



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 24 de Abril de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1862/0: "EROSIÓN EÓLICA, DUNAS Y CAMPOS DE ARENA EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY", bajo la dirección del Lic. Felipe Rivelli, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0349-13 el Lic. Felipe Rivelli solicita la incorporación de la Ing. Daniela Fernanda Pino como Profesional Adscripta del Proyecto bajo su dirección.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 009-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 8 de abril de 2013.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 009-2013 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

#### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013)

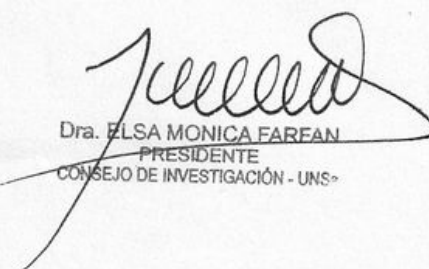
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de la Ing. Daniela Fernanda Pino, DNI N° 30.731.417, como colaboradora del Proyecto N° 1862/0, bajo la dirección del Lic. Felipe Rivelli, a partir del 8 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Rivelli, Ing. Pino y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 046 / 2013- CCI

  
Dra. LIZ G. NALENA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa